



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ES COPIA AUTENTICADA

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
Secretaria General (e)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial No. 556-2016-MEM/DM

Lima, 28 de diciembre 2016

Visto: el Memo N°0231-2016/MEM-VME, de fecha 15 de diciembre de 2016, del Viceministro de Energía, mediante el cual solicita renovar, para el año 2017, el encargo de funciones del señor Gustavo Miguel Eduardo González de Otoy La Torre en el cargo de Director de la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 218-2016-MEM/DM, se resuelve encargar al señor Gustavo Miguel Eduardo González de Otoy La Torre, profesional CAS del Despacho Viceministerial de Energía del Ministerio de Energía y Minas, las funciones de Director de la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural;

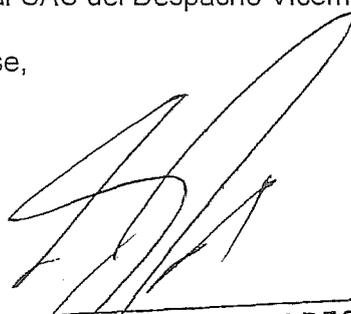
Que, con la finalidad de no interrumpir la gestión administrativa del Ministerio de Energía y Minas, es necesario renovar el encargo de funciones citado el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y, sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Renovar a partir del 01 de enero de 2017 el encargo de funciones de Director de la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al señor Gustavo Miguel Eduardo González de Otoy La Torre, profesional CAS del Despacho Viceministerial de Energía.

Regístrese y comuníquese,


GONZALO TAMAYO FLORES
Ministro de Energía y Minas

